

2020



**Instituto de Acceso  
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de  
transparencia:

**Ministerio de Justicia y Seguridad  
Pública**

## **UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.

San Salvador, El Salvador, C.A

Conmutador: 2205-3800

[www.iaip.gob.sv](http://www.iaip.gob.sv)

San Salvador, 24 de febrero de 2020

## Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Ministerio de Justicia y Seguridad Pública:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global:  <b>2.97</b>	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 4.01	<b>80°/97</b>
	TA: 1.93	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

**I. Publicación de información oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

**Nota en información oficiosa: 1.93**

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 5.09 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta y apartados desactualizados.

Se observó información incompleta en los apartados de marco normativo, procedimientos de selección del personal, Guía de Archivo.

Por el contrario, se advirtieron demasiados apartados con información desactualizada, como en la estructura organizativa, directorio, presupuesto, asesores, remuneraciones, plan operativo anual, memoria de labores e informes, servicios, misiones internacionales, inventario de bienes muebles, subsidios e incentivos fiscales, recursos públicos asignados a privados, permisos y autorizaciones, adquisiciones y contrataciones, registro de ofertantes y contratistas, mecanismos de participación ciudadana, resoluciones ejecutoriadas, actas del Consejo, índice de información reservada y resoluciones de la UAIP. La mayoría de ellos, no reporta modificación desde 2017 y 2018, y en las contrataciones, no se publica información desde 2016.

**II. Gestión Documental y Archivos:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

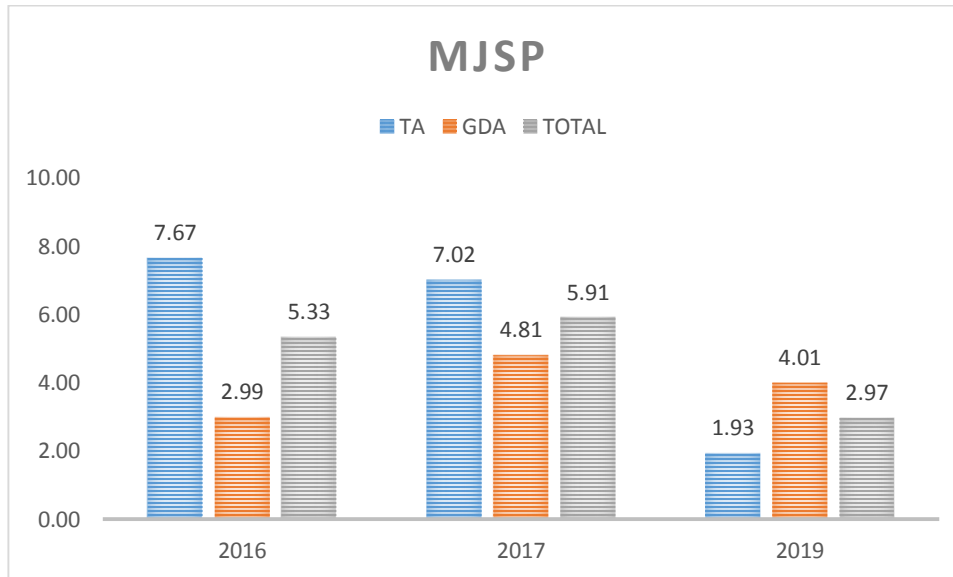
**Nota GDA: 4.01**

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 0.80 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
<b>Conformación de la UGDA y el SIGDA</b>	20	1.6
<b>Talento humano de la UGDA</b>	10	5.5
<b>Identificación y Clasificación Documental</b>	15	3
<b>Ordenación y Descripción Documental</b>	5	4
<b>TIC's en la Gestión Documental</b>	5	2
<b>Valoración y selección documental</b>	7	3
<b>Conservación física y digital</b>	20	12
<b>Instrumentos GDA publicados</b>	5	2
<b>Control interno del SIGDA</b>	13	7
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>40.1</b>

### III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



### IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa una disminución considerable en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Se ha pasado de estar en el rango intermedio al rango bajo de cumplimiento. Se observa que el 69% de la información del portal se encuentra desactualizada, en algunos casos desde 2017 y 2018, pero en el tema de las contrataciones y adquisiciones, desde 2016.

Se recuerda que la actualización de los apartados del portal se debe de realizar de manera trimestral, como lo requiere el Art. 10 de la LAIP, el Art. 11 del Reglamento de la LAIP y el Art. 4 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa. Estas actualizaciones se deben de realizar independientemente se modifique la información consignada en el portal, ya que se observó que la mayoría de apartados desactualizados hacen referencia a aquellos que reportan pocos o nulos cambios por trimestre.

Es necesario que la institución adopte las medidas necesarias para solventar esta situación, a fin de no perjudicar el derecho de acceso a la información de los usuarios del portal, garantizando que la información divulgada es completa, actualizada y que está en el formato requerido. En tal



sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, el Ministerio presenta un retroceso considerable, debido principalmente a que no se realizaron las mejoras necesarias que se indicaron en la evaluación de 2017, comenzando por la creación de la UGDA y su fortalecimiento con el personal acorde al perfil que establecen los Lineamientos, así como las funciones de la misma ya que continúa dedicando la mayor parte del tiempo y de los esfuerzos al manejo del archivo central el cual posee mucha demanda de consultas.

Por las razones señaladas no hay avance en las normativas e instrumentos archivísticos básicos y fundamentales para la implantación del Sistema de gestión documental y Archivos. En la ficha de evaluación respectiva se señalan otros aspectos técnicos y administrativos que deben ser subsanados de cara a la siguiente evaluación.

Se advierte sobre la realización de transferencias y eliminaciones sin CISED ni normativa ni valoración. Situación que es urgente en la institución debido a la falta de espacio en el archivo central y en virtud de resguardar lo necesario. Por lo tanto, es urgente que la administración tome cartas en el asunto para de una vez comenzar a trabajar en normativa y con las unidades productoras.

El espacio asignado al depósito documental central es muy pequeño, a tal punto que el archivo ya no está en capacidad de recibir transferencias documentales. Asimismo, es necesario instalar detectores de humo y cambiar los extintores los cuales se encontraron vencidos desde noviembre 2018. Al no poseerse suficiente espacio, las unidades administrativas se han visto en necesidad de acumular sus documentos, lo que ha generado, archivos de gestión en situación de hacinamiento documental por lo que se han visto en la necesidad de utilizar espacios no aptos para ser depósitos documentales tal como el ex hotel Alameda.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño  
Instituto de Acceso a la Información Pública